

PARANÁ, 17 DIC 2018

VISTO:

El expediente N° S01: 2260/2017 UADER_CyT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 199-18 UADER obrante a fs. 154-155 del expediente mencionado, se Aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Contribución al conocimiento de la ecología de dos lagunas urbanas pampeanas: laguna del parque Unzué (Guaaleguaychú, E.R.) y laguna Los Patos (Ensenada, Buenos Aires)", Dir. Dra. Melina Celeste Crettaz Minaglia.-

Que a fs 178 la directora del proyecto solicita un cambio de imputación presupuestaria en los fondos asignados originalmente al rubro Bienes de Uso-Equipamiento por un monto de \$ 7.000; de ése monto \$ 592,00 sean transferidos al rubro bienes de consumo, no modificándose el monto total adjudicado al proyecto.-

Que a fs 180 toma intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica y da curso favorable a la petición de la Directora del PIDIN.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de diciembre de 2018, recomienda aprobar la solicitud de cambio en la imputación presupuestaria de los fondos adjudicados al citado proyecto.

Que el Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2018, en la Biblioteca Popular "Luís Lorenzo Etchevehere" de la Ciudad de Ramírez (E.R.), resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

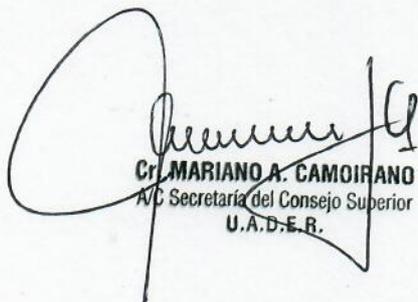
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



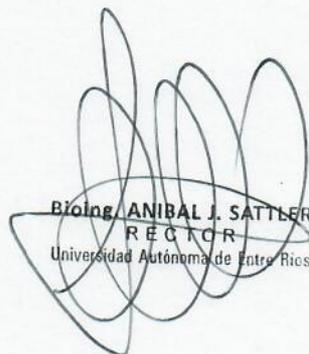
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de destino de fondos ya adjudicados al proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Contribución al conocimiento de la ecología de dos lagunas urbanas pampeanas: laguna del parque Unzué (Gualeguaychú, E.R.) y laguna Los Patos (Ensenada, Buenos Aires)", Dir. Dra. Melina Celeste Crettaz Minaglia.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que del monto de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00), destinados originalmente al rubro Bienes de Uso-Equipamiento, sean transferidos PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$592,00), al rubro Bienes de Consumo, no modificándose el monto total adjudicado al PIDIN por Resolución "CS" Nº 199-18 UADER.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
V/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos